Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXIII Toluca de Lerdo, Méx., viernes 24 de enero de 1997

No. 17

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por et que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-75-12 hectárea de temporal de uso común e individual, de terrenos ejidales del poblado de Huehuetoca, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.-0222).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 28-A1, 210, 142, 246, 260, 252, 259, 90, 94, 11-A1, 44-A1, 31-A1, 27-A1, 92, 132, 137, 107 y 89.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 135, 159, 130, 209, 211, 195, 196, 200, 191, 125, 38-A1, 52, 285, 290, 291 y 289.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-75-12 hectarea de temporal de uso común e individual, de terrenos ejidales del poblado Huehuetoca, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.- 0222)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución. Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en bita, 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 100.-121 de fecha 9 de febrero de 1982, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la exprepiación de 3-11-16 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca del Estado de México, para destinarlos a la construcción del entronque Las Jorobas, de la carretera México-Querétaro, tramo caseta de cobro Palmillas, subtramo caseta de cobro Tepeji del Río, Km. 57+160, con origen de cadenamiento en la Ciudad de México; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante oficio número 4552 de fecha 29 de julío de 1983, hace suya la solicitud de referencia y ratifica el compromiso de pago de la indemnización respectiva. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 1-75-12 Ha., de temporal, de la cual 0-51-10 56. Ha., se considera de uso común en términos del considerando segundo del presente Decreto y 1-24-01.44 Ha., de uso individual propiedad de los siguientes ejidatarios.

No.	NOMBRE	No. PARCELA	SUPERFICIE HA.
1.	JULIÁN HERNÁNDEZ GARCÍA	136	0-06-86 50
2.	BEATRIZ ORTIZ	138	0-85-18 50

MIGUEL SANTILLÁN SANTILLÁN
 JUAN SANTILLÁN MORALES
 139
 0-28-86.44
 JUAN SANTILLÁN MORALES
 140
 0-03-10.00
 1 24 04 44 W

TOTAL 1-24-01 44 HA

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 23 de abril de 1925, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 1925 y ejecutada el 6 de mayo de 1925, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuaufitlán, Estado de México, una superficie de 1,344-00-00 Has., para beneficiar a 647 capacitados en materia agraria; habiéndose aprobado el parcelamiento legal por el H. Cuerpo Consultivo Agrario el 25 de junio de 1934; por Resolución Presidencial de fecha 13 de junio de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 1929 y ejecutada el 6 de julio de 1929, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 1,822-00-00 Has, para beneficiar a 594 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 7 de noviembre de 1945, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 1947, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al poblado denominado "HUEHUETOCA". Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 400-00-00 Has, para los usos colectivos de 339 capacitados en materia agraria, misma que por Resolución Presidencial de fecha 17 de junio de 1964. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 1964, se le declaró la pérdida de derechos agrarios sobre las 400-00-00 Has., por haberse negado, expresamente, dicho núcleo agrario a recibir las tierras concedidas en segunda ampliación; por Decreto Presidencial de fecha 9 de febrero de 1960, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 1960, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 3-61-29 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Suroeste de México, S.A., para destinarse a la instalación de una línea de transmisión de energía eléctrica; por Decreto Presidencial de fecha 7 de abril de 1972, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de julio de 1972, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 17-00-35 Has., a favor de la Secretaría de Obras Públicas, para destinarse a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepotzotlán-La Cañada de la carretera México-Querétaro; por Decreto Presidencial de fecha 8 de octubre de 1973, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 1973, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 2-46-80 Has, a favor de Ferrocarriles Nacionales de México, para destinarse a la construcción de un ramat que se denominará Huehuetoca-El Jardín; por Decreto Presidencial de fecha 28 de junio de 1976. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre de 1976, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 0-70-96 Ha., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto San Juan Ixhuatepec-Tula, por Decreto Presidencial de fecha 28 de enero de 1982, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1982, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA Municipio de Huenuetoca. Estado de México, una superficie de 7-22-02 Has., a favor de la Comisión Federal. de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 400 KV denominada Tula-Victoria; por Decreto Presidencial de fecha 25 de mayo de 1982, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 1982, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 0-55-68 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tension de 23 Kv., denominada Emisor 2 (lumbrera 10-lumbrera 15); por Decreto Presidencial de fecha 25 de septiembre de 1987, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 1987, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 3-14-41 22 Has , a favor de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del camino Jorobas-Tula, tramo Jorobas-Refinería; por Decreto Presidencial de fecha 5 de marzo de 1990, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 1990, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 0-64-61 44 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepotzotlán-Palmillas, subtramo caseta de cobro Tepotzotlán-Tepeji del Río, de la carretera México-Querétaro; por Decreto Presidencial de fecha 14 de mayo de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1993, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA". Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 1-72-82 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la ampliación de un sector eléctrico, en el cual se almacenan materiales relativos a instalaciones eléctricas, reparación de las mismas y depósito de unidades automotoras, por Decreto Presidencial de fecha 24 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 1993, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 3-02-08 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera Jorobas-Tula, tramo Jorobas-Tula, subtramo Jorobas-Refinería Pemex del Km. 0+700 00 al Km. 5+000.00 con origen en Jorobas; y por Decreto Presidencial de fecha 23 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1994, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio

de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 33-59-17 09 Hasil, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interes social en los lotes que resulten vacantes.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No 96 2321 de fecha 15 de julio de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 96 2321 el día 16 de julio de 1996, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraría, asignando como valor unitario el de \$ 28,300.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 1-75-12 Ha , de terrenos de temporal a expropiar, es de \$ 49,558.96. Asimismo, en los citados trabajos técnicos se desprende que existen bienes distintos a la tierra que la propia Comisión valúo en \$ 584,353 15, propiedad de diversos ejidatarios y que a continuación se detallan:

NOMBRE		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		\$	\$
1 PETRA ALVARADO DE GARDUÑO			
Casa de tabicón, techo de lámina de asbesto, piso de cemento, con aplanados interiores de 4.60 x 4.00 mts y de 9.25 x 7.10 mts.	84.08 m2.	564.42	47,456.43
Cerca de piedra de 1.20 mts. de alto x 0.6 x 10.0 mts.	12.00 m2.	50.54	606.48
Pino de un año.	5 árboles	32.70	163.50
Ocote de un año.	2 árboles	17.56	35.12
Durazno de 3 años.	2 árboles	145.85	<u>291 70</u>
	SUBTOTAL		48,553.23
2 CLEOTILDE SANTILLÁN HERNÁNDEZ			
Casa sin techo de 5.00 x 4.00 mts., y 2.50 mts., de altura, de piedra de cantera pegada con mortero y piso de piedra.	20.00 m2	495.00	9,900.00
Casa de piedra de cantera pegada con adobe de 7.20 x 7.00 mts. y de 3.50 x 4.00 mts., y 2.50 mts., de altura y 0.60 m de espesor, con techo de teja roja y piso de piedra.	64 40 m2	564.42	36,348.64
Cerca de piedra de 1.20 mts.de alto x 1.60 mts.	192.00 m2.	50.54	9,703.68
Nopal en producción	40 matas	48.16	1,926 40
Zapote en producción.	10 árboles	125.97	1,259.70
Ciruelo en producción.	3 árboles	227.05	681.15
Pera en producción.	1 árbol	160.48	160.48
Capulin en producción.	1 árbol	77.81	77.81
Chabacano en producción.	4 árboles	148.17	592.68
Mora en producción.	1 árbol	122.20	122 20
Durazno en producción.	1 árbol	145 85	<u>145.85</u>
	SUBTOTAL		60,918.59

3.- ERNESTO RODRÍGUEZ SANTILLÁN

Local de tabique, con techo de lámina de asbesto, piso de cemento, aplanados interiores y

Página 4	"GACETA DEL	24 de enero de 1997			
	exteriores de 3.10 x 4.00 mts.	12.40 m2.	495.72	6,146.92	
	20 mts. de malla ciclónica por 1.50 mts. de altura	30.00 m2	40.00	1,200.00	
	Barda de piedra de 7.30 mts., de largo por 0.60 m., de altura y un ancho de 0.30 m., pegada con cemento	4.38 m2.	70.00	306.60	
	Malla ciclónica de 7.30 mts., de largo por 1.50 mts., de altura	10.95 m2.	40.00	438.00	
	Barda de tabique de 20 mts., x 1 m., de altura.	20.00 m2.	60.00	1,200,00	
		SUBTOTAL		9,291.52	
	4 EDUARDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ				
	Casa de tabicón de 7.30 x 13.30 mts., y 2.50 mts., de altura, techo de concreto, piso de cemento, aplanados interiores y exteriores, con 8 castillos de concreto de 20 x 20 cms., y 2.50 mts., de altura, cadena de concreto de 14 mts., de largo y 30 x 30 cms.	97.09 m2.	670.68	65,116.32	
	Casa de block de 4.40 x 7.30 mts., techo de lámina galvanizada, piso de cemento, aplanados interiores y exteriores. Casa de 12.20 x 4.00 mts., con techo catalán (tabique rojo), aplanados interiores, 13 viguetas de concreto de 4 mts., de largo y 10 x 10 cms., y piso de cemento.	32.12 m2. 48.80 m2	564.42 670.68	18,129.17 32,729.18	
	Casa de piedra de cantera junteada con cemento de 4.00 x 3.00 mts., techo de lámina de asbesto y piso de cemento.	12.00 m2.	564.42	6,773.04	
	Corral de tabicón, piso de cemento, sin techo, apianado interior, de 1.50 mts., de altura y de 3.00×2.50 mts	7 50 m2.	200.00	1,500.00	
	Durazno en producción	4 árboles	145.85	583.40	
	Ciruela	1 árbol	227.05	227 05	
	Higo	2 árboles	97.64	195 28	
	Bugambilia.	1 árbol	10.50	10.50	
		SUBTOTAL		125,263.94	
	5 DOLORES HERNÁNDEZ BERNAL				
	Casa de piedra de cantera con mortero blanco, de 6.50 x 3.00 mts., y de 2.50 x 9.00 mts., piso de cemento, techo de lámina de asbesto, aplanados interiores con calhidra y cemento.	42.00 m2	564 42	23,705 64	
	Casa de ladrillo rojo de 9 00 x 4.00 mts , techo de bóveda catalana (tabique rojo) piso de cemento, apianado interior con calhidra y cemento, 12 viguetas de concreto de 4 00 mts , de largo y 10 x 10 cms	36 00 m2.	670.68	24,144.48	
	Barda de ladrillo rojo de 25.00 mts., de longitud y 2.00 mts., de altura, con 12 mts. de trabe de				

. The second section of the section of the

Manzana en producción	50.00 m2:	80.00	4,000 00	
Higo en producción. Manzana en producción	4 6-6-1		4,000.00	
'	4 árboles	97 64	390 56	
	1 árbol	185.20	185 20	
Granada en producción	1 árbol	79.38	79 38	
Durazno en producción	1 árbol	145.85	145.85	
Chabacano en producción	1 árbol	148.17	148.17	
	SUBTOTAL		52,799.28	
6 BEATRIZ HERNÁNDEZ BARRETO				
Casa de block con techo de concreto, piso de cemento, de 6.50 x 9.00 mts., aplanados				
interiores y exteriores.	58 50 m2.	670 68	39,234.78	
Casa de tabicón de 2 40 x 1.50 mts., y de 2 50 mts., de altura sin techo y piso de cemento.	3 60 m2.	417.18	1,501.84	
Casa en construcción de tabicón con 6 columnas de concreto y trabe alrededor de 15 x 15 cms., sin techo y sin piso, de 6 00 x 3 80 mts., con 2 00				
mts de altura	22.80	417.18	9,511.70	
	SUBTOTAL		50,248.32	
7 JESÚS MORENO GUERRERO				
Casa de tabicón con techo de concreto, piso de cemento con loseta vinílica, de 6.60 x 6.60 mts, aplanado interior, 9 castillos de concreto de 2.50 mts, de altura de 15 x 15 cms., cimientos alrededor de la casa de piedra con cemento de 20 cms, de corona y 70 cms, de profundidad.	43.56 m2	670.68	29,214.82	
30 cms , de corona y 70 cms de profundidad Barda de block de 1 70 mts , de altura x 15 mts.	45.50 1112	070.08	29,214.02	
de largo	25,50 m2	60 00	<u>1,530 00</u>	
	SUBTOTAL		30,744.82	
8,- FRANCISCO HERNÁNDEZ BERNAL				
Casa de piedra de cantera con cemento de 3.80 x 13.00 mts , techo de lámina de asbesto, piso de cemento y aplanado interior y exterior.	49.40 m2.	564.52	27,887.28	
Casa de piedra de cantera con cemento de 3.00 x 13.00 mts , con techo de concreto, piso de cemento y aplanado interior y exterior.	39.00 m2.	670.68	26,156.52	
Casa de tabique rojo de 3.80 x 8.30 mts., techo de lámina galvanizada, piso de cemento, aplanado interior y exterior, con 8 castillos de 15 x 15 cms.	31.54 m2	564.52	17,804.96	
Plancha de concreto de 13 00 x 6.00 mts., y 7 cms., de espesor	78.00 m2.	40 00	3,120.00	
Corral de block con piso de cemento, aplanado	1 0 66 m2.	210.00	2,238.60	

22.62 m3.

7,917.00

350.00

Pozo artesiano de 45 mts., de profundidad, 80 cms., de diámetro ademado con piedra de

cantera.

"GACETA DEL GOBIERNO" Barda de piedra sobrepuesta de 17.00 x 1.60			24 de enero de 199
mts., de altura.	27.20 m2.	59.98	1,631.45
Chabacano en producción	1 árbol	148.17	148.17
Jacaranda.	1 árbol	10.50	10 50
Garambullo.	1 árbol	18.75	18 75
Fresno de 2 años.	3 árboles	40.83	122.49
Pino de seis años	1 árbol	70.76	70.76
Nopal en producción.	3 matas	48.16	144.48
	SUBTOTAL		87,270.96
9 MARÍA HERNÁNDEZ BERNAL			
Casa de block con lámina de asbesto, piso cemento, sin aplanados, de 3.90 x 12.00 mts. trabes de 12.00 mts., de largo y 6 castillos	, 2		
concreto de 15 x 15 cms.	46.80 m2	564.42	26,414.85
	SUBTOTAL		26,414.85
10 PIOQUINTO HERNÁNDEZ BERNAL			
Casa de tabique de $8.00 \times 3.70 \text{mts}$, techo lámina de asbesto, piso de cemento y aplana interior		495 72	14.673 31
Casa de tabique de 8.00 x 8.30 mts, techo concreto, pisos de cemento, aplanado intericon 14 castillos de concreto y 3 trabes de mts, de largo cada una de 15 x 15 cms	,101	564 42	37.477 48
Nopal en producción.	8 matas	48 16	385 28
Durazno en producción	3 árboles	145-85	. 437 55
Fresno de 2 años	6 árholes	40.82	_244 92
	SUBTOTAL		53,218 54
11 MIGUEL ÁNGEL SANTILLÁN HERNÁNDI	ΞZ.		
Barda de piedra de cantera con mezcla aplanado de cemento de 0.40 mts., x 1 20 mts 27,00 mts., de largo con 8 columnas de concrede 3 00 mts. de altura y 20 x 20 cms., con mal	, y eto	100 00	3,240.00
Cisterna de 5.00 x 5.20 mts , x 3.00 mts., profundidad, con piedra de cantera y cemer piso de cemento y techo de lámina galvanizada	ito,	200 00	15,600 00
Alcanfor de 5 años.	3 árboles	17 80	53 40
Pino de un año	30 arboles	32.70	981 00
	SUBTOTAL		19,874.40
12 FLORENTINO SANTILLÁN HERNÁNDEZ			
Casa de block de 3.50 x 10.00 mts., techo lámina de asbesto, piso de cemento, aplana interior, con 8 castillos de concreto de 15 x cms., 2 trabes de 10.00 mts., de largo	ndo 15		
concreto de 15 x 15 cms.	35.00 m2	564.42	<u>19,754.70</u>

SUBTOTAL

19,754.70

TOTAL DE LOS BIENES DISTINTOS A LA TIERRA:

\$ 584 353 15

Que existe en las constancias el dictamen de la Servacaria de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Reguladado del relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, es de señalarse que con motivo de las reformas y adiciones hechas a la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal imediante Decreto de fecha 23 de diciembre de 1982, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, se le concedió a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, la facultad de construir y conservar caminos y puentes federales, según se establece en el artículo 36 fracción XXI de la Ley antes mencionada, por lo que procede decretar la presente expropiación a favor de esta última Dependencia, además de haber confirmado su interés jurídico en el procedimiento expropiatorio

SEGUNDO.- Que aun cuando los trabajos técnicos e informativos señalan que la superficie de 0-51-10.56 Hal, se explota individualmente producto de un reparto de tipo económico, no existe constancia del Acta de Asamblea General de Ejidatarios en que se haya reconocido dicho reparto, en términos del artículo 56 de la Ley Agraria, en consecuencia, ía misma se considera de uso común y será la propia Asamblea la que en su oportunidad determine a quién o a quiénes deberá cubrirse la indemnización respecto de dicha superficie, por lo que la indemnización que reciba el núcleo afectado se aplicará en los términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento, de la Propiedad. Rural. Esta expropiación que comprende la superfície de 1-75-12 Ha i de temporal, de la cual 0-51-10 56. Hai, es de uso común y 1-24-01 44 Ha, de uso individual, de terrenos ejidales correspondientes al poblado HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarlos a la construcción del entronque Las Jorobas, de la carretera México-Querétaro, tramo caseta de cobro Palmillas, subtramo caseta de cobro Tepeji del Rio, Km. 57+100, con origen de cadenamiento en la Ciudad de México. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de \$ 49,556 96, por concepto de indemnización, de la cual se pagará la parte proporcional al núcleo de poplacion de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta por las 0-51-10-56 Ha., de terreno de uso común y, la cantidad correspondiente la la 1-24-01 44 Ha, en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto. Asimismo, queda a cargo de la promovente el pago de la cantidad de \$ 584,353 15 por concepto de los bienes distintos a la tierra, que se pagará a los ejidatarios en la forma que se especifica en el resultando segundo de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-75-12 Ha., (UNA HECTÁREA, SE TENTA Y CINCO ÁREAS, DOCE CENTIÁREAS) de temporal, de la cual 0-51-10.56 Ha., (CINCUENTA Y UNA ÁREAS, DIEZ CENTIÁREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS) es de uso común y 1-24-01.44 Ha., (UNA HECTÁREA, VEINTICUATRO ÁREAS, UNA CENTIÁREA, CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS) de uso individual, de terrenos ejidales del poblado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca del Estado de México, a favor de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción del entronque Las Jorobas, de la carretera México-Querétaro, tramo caseta de cobro Palmillas, subtramo caseta de cobro Tepeji del Río, Km 57+100, con origen de cadenamiento en la Ciudad de México.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 49,558.96 (CUARENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.), suma que se pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe tanto al núcleo ejidal afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común, así como a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, se establezca

garantia suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

De igual manera, la citada Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagará la cantidad de \$ 584,353.15 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.), por concepto de bienes distintos a la tierra en la proporción que corresponda a los ejidatarios afectados y que se relacionan en el resultando segundo de este Decreto.

TERCERO.- Publiquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Immobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, Arturo Warman Gryj.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Arsenio Farell Cubillas.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Guillermo Ortiz Martínez.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de enero de 1997).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO VIGESIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA MEXICO, D.F. E D I C T O

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE HECTOR MARIANO CANTU VILLARREAL Y MARIA DEL REFUGIO BASURTO, la C. Juez 25° Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el innueble embargado sito en la casa y terreno de la calle de Hacienda de Xajay número 419, fraccionamiento Hacienda de Echegaray, Naucalpan, Estado de México, precio del avalúo por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio señalado, señalándose las 11:30 horas del día 6 de febrero de 1997.

Para su publicación en los periódicos de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO, por dos veces de siete en siete días hábiles.-México, D.F., a 30 de díciembre de 1996.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Víctor Manuel Silveyra Gómez.-Rúbrica.

28-A1.-14 y 23 enero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 678/96, ARTEMIA IRENE SANCHEZ PAEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "TECALCO", ubicado en la población de Atlautla, México, el cual mide y linda, norte: 10.00 mts. con calle Morelos; sur: 10.00 mts. con calle Mérida; oriente: 64.00 mts con Valeriano Adaya; poniente: 64.00 mts. con Dolores Sotero y con una superficie aproximada de: 640.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil, 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

210.-21, 24 y 29 enero.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

El señor LEOPOLDO JUAREZ GARCIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1230/96, diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno de común denominado "Pozotenco I", ubicado en el poblado de Tenango, Municipio de Acolman. Estado de México, que mide y linda: partiendo de oriente a poniente al norte: 46 10 m y colinda con Carmen Juárez hoy calle los Pirules; ai sur partiendo de poniente a oriente en una parte 19 60 m y colinda con Candelaria Roldán. baja hacia el sur: 6 50 m para hacer otro sur: 19.00 m y colinda con Leopoldo Juárez Garcia, baja hacia el sur: 29.00 m para hacer otro sur: 8 20 m y colinda con calle de Fresno; al oriente: en 125 00 m con Delfino Zarco y cerrada de Fresnos; al poniente: partiendo de norte a sur en 90.00 m con Avimael Villán. siguiendo hacia el oriente: en 19 60 m para hacer otro poniente de 650 m con Candelario Roldán, siguiendo hacia el oriente: 19 00 m para hacer otro poniente de: 29 00 m con Leopoldo Juárez Garcia, teniendo una superficie aproximada de: 4,647.00

Para su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel -Rúbrica.

142.-16 y 24 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente No 1250/95, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de ROLANDO MARTINEZ ALVAREZ, CARLOS DELGADO VELA, se señalaron las doce horas del dia veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, respecto de bien embargado: tipo de vehículo: marca Volkswagen, tipo Golf CL, modelo 1995, R.F.A no tiene, placas no tiene. No de motor ADD029261, No. de serie 3VW1931HMSM002463 capacidad 5 asientos, características del vehículo, pintura color azul cielo con toldo azul obscuro (pintado de taxi). Ilantas dos llantas con un 80% de vida útil, dos llantas con un 40% de vida útil, rines: rines tipo convencional con tapones, espejos dos espejos laterales, tipo original completos, parabrisas y vidrios, completos, parrilla: tipo original en buen estado, calaveras: completas, sin comprobar funcionamiento. chapas: completas. sin funcionamiento. limpiadores: completos. sin comprobar funcionamiento, interiores, vestidura de tela y vinil color negro original en regular estado, alfombra color negro en regular estado, costados: de vinil originales en buen estado, espejo retrovisor uno original en buen estado, elevadores manuales, completos, en buen estado, tablero: en condiciones normales de uso, kilometraje, digital, no visible, aire acondicionado defoster, original, sin comp. Fun., radio no tiene, características generales: transmisión: standard, motor sin comprobar funcionamiento, se supone en regular estado y sin mantenimiento por espacio de un año aproximadamente, estado general regular, alarma original, nota: no se encuentra al corriente en sus pagos de verificación ecológica, engomados y tenencias.

ELC. Juez ordenó la publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días así como a través de los avisos que deberán de publicarse en la puerta o tabla de avisos de éste H. Juzgado, convocándose a postores citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M N - Doy fe.- Toluca, Méx., a trece de enero de mil novecientos noventa y siete-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

246 -23, 24 y 27 enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente numero 1488/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS MENDOZA ORTEGA. en contra de JOEL ROBLES CRUZ, se señalan las trece horas del dia diez de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo el desahogo de la Primer Almoneda de Remate en el presente juicio respecto del siguiente bien. Vehiculo Volkswagen, modelo Atlantic color azul, número de serie A105050B2, motor Hecho en México, a gasolina, año de 1983, placas 12 JFH, el C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como atravez de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de este Juzgado, por tres veces dentro de tres dias convocando a postores citando a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N -Doy fe -Toluca, Mexico, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y seis -Primer Secretario de Acuerdos Lic Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 243/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC JOSE LUIS BEJARANO DELGADO en su carácter de endosatario en procuración de la SRA. INDRA BECERRIL VALDES, y en contra de BERTIN SALAZAR ESCOBAR la C. Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Toluca. México, señaló las trece horas del día seis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio del bien mueble embargado en el presente juicio y que se trata de un vehículo de la marca Chevrolet, tipo microbús, modelo 1991, con número de serie K3MU201819, motor 88421831, de color blanco con franjas laterales en verde, apreciándose que dice la leyenda Autotransportes Aguila S.A. DE C.V., sin vidrio lateral del chofer, medallón trasero estrellado, sin placas de circulación, sin tres cuartos laterales, sin foco y sin calavera

Consecuentemente anúnciese su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos, por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M N. que fuera fijada por los peritos designados en autos. Y se expide el presente a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica

252.-23, 24 y 27 enero.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

Se hace saber que en el expediente marcado con el numero 272/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada LAURA PLATA GONZALEZ en su carácter de endosataria en procuración de RAUL PLATA, en contra de CARLOS LOPEZ COLIN, con fecha doce de febrero del año en curso a las trece horas se llevará a cabo la Primera Almoneda de remate en subasta publica respecto de la Camioneta color blanca tipo Pickup, marca Chevrolet, modelo 1989 con placas de circulación KM00363, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIÉRNO del Estado de México. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec. México, a los dieciseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Carlos Bastida Fonseca.-Rúbrica

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 1043/95, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de CONSORCIO DE OPERACIONES INMOBILIARIAS S.A. DE C.V., el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo éste el ubicado en el poblado de San Buenaventura, lote 7, resultante de la subdivisión del inmueble ubicado en la prolongación de fa calle de Insurgentes sin número, esquina Rio Verdiguel.

Debiendose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 211,000.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados. Convóquense postores.-Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe. C. Secretario de Acuerdos, LIC, Gloria López Cardoso.-Rúbrica

90.-14, 20 y 24 enero

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

JOSE ANTONIO DORADO MORALES en su carácter de endosatario en procuración de ARMANDO SOLIS GUZMAN promueve en el expediente 797/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de LEONARDO GAONA PEREZ, el C. Juez en proveido de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis, con fundamento en lo dispuesto por el articulo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del Juzgado sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., rematándose en almoneda pública y ai mejor postor citese a acreedores, asimismo deberá insertarse al edicto las características del bien inmueble embargado inmueble ubicado en calle Paseo de Alheli, manzana 60, lote 24. Fraccionamiento Ojo de Agua, Tecámac. México, perteneciente al distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 30.00 metros con Propiedad Privada, al sur con 30.00 metros con Propiedad Privada, al oriente: 15.00 metros con calle Paseo de Alheli y al poniente 15 00 metros con Propiedad Privada, con una superficie total de 450 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial en la partida 238, Libro I. Volumen 43. Sección Primera

Se expide el presente edicto en Otumba. México, 06 de enero de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. P.D. Maria Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

and the second s

94.-14, 20 y 24 enero.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 831/96-1, MARIA PLATA ESCOBAR, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno con casa en él construida, ubicado en el lote 5, de la manzana 2, de la calle Joaquín Robles Olguin, de la Ampliación Robles Patera, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15 00 m con Nicolas Ortiz Laureano, tiene su domicilio en calle Joaquin Robles Olguin número 6, colonia Ampliación Robles Patera, al sur: 15 00 m con-Martin Escobar Hernandez, tiene su domicilio en calle de Joaquin Robles Olguin número 4, colonia Ampliación Robles Patera, al oriente: 8.00 m con calle Joaquín Robles Olguín, y al poniente: 8.00 m con Ampliación de la colonia Pirules, actualmente con Roberto González "N", con domicilio en las calles de Cerro de la Silla número 39, de la colonia Ampliación Pirules.

Ordenándose por auto del 14 de noviembre del año en curso, la publicación del presente, por tres veces de diez en diez dias, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de Ley Se expide a los trece dias de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic Juan Manuel Télles Martínez -Rúbrica

11-A1,-10 24 enero y 10 febrero.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 1392/92-1, promovido por LUIS CASTRO NIEMBRO, en contra de CUTBERTO ECHEGARAY Y MUÑOZ, se señalan las 13.00 horas del dia 11 de febrero de 1997, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del departamento en condominio ubicado en la calle Nogal número 77, departamento 201, en la Colonia Santa María La Rivera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, habitacional, tipo departamental, de mediana calidad servicios completos agua potable, energia, calle de cemento y asfalto y transportes públicos, con las siguientes medidas y colindancias, al norte, en 9.25 m con pozo de la Luz y 10 50 m con propiedad particular, al sur, en 5.40 m con el departamento 201 y 1,975 m. con circulación al oriente; al oriente: en 4.00 m con pozo de la Luz, 1.80 m con elevador, 0.875 m ciruclación y al ponienter en 6.60 m con calle Nogal. poniente: en 4.00 m con Pozo de la Luz 1 80 m con calle de Nogal, arriba departamento número 301, abajo con departamento 101, con superficie de: 71.81 m2 sirviendo como base para dicho remate la cantidad que fue valuada por los peritos que lo es de \$ 172.577 00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), por to que se convocan postores para que comparezcan el día y hora señalada a formular sus posturas en términos de Ley, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del mismo

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 4 días del mes de diciembre de 1996.-Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colin -Rubrica.

44-A1 -16, 21 y 24 enero

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

RAFAEL DOMINGUEZ BENTENO

IGNACIO GUTIERREZ RAMOS en el expediente número 1017/96-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la via ordinaria civil, la usucación, respecto del lote de terreno número 44 de la manzana 82 de la Colonia Evolución de esta Ciudad, que mide y Inda, al norte, 16,82 m con lote 43, al sur; 16.82 m con lote 45, al oriente: 9.00 m con calle; al poniente 9.00 m con otra propiedad, con una superficie total de: 151.38 m2 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del termino de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. apercibida que si no comparece dentro del término mencionado. se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la secretaria del Juzgado las copias simples de traslado

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIENO del Estado que se edita en Toluca, México, asi como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyoti, México, a los 26 días del mes de noviembre de 1996 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica

31-A1 -14, 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN E D I C T O

PROMOTORA FIESTA S A. DE C.V.

PEREZ TOLEDO MIGUEL ANGEL. la demanda en el expediente número 704/96-2, en Juicio Ordinario Civil la Usucapión, respecto del lote 172 de Circuito de las Flores, Fraccionamiento Jardines de la Florida con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25 00 mts con lote Núm Nueve al sur: 25.00 mts. con lote Núm. Once, al oriente. 09.00 mts con calle Circuito de Las Flores, al poniente, 09,00 mts, con el lote Núm 23 Haciendo mención que sobre dicho lote se edificó una casa que ha venido ocupando Miguel Angel Pérez Toledo desde la celebración del contrato el día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno, hasta hoy. Y en virtud de que se desconoce el comicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le empiaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación la contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo. con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio de seguirá en su rebeldia, haciendoseles saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de ubicación de este Juzgado para oir y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periodico de mayor circulación en este municipio por tres veces de ocho en ocho días. Se excide en la ciudad de Naucaipan de Juarez, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Gustavo Affonso Ocampo García -Rúbrica.

27-A1 -14. 24 enero y 6 febrero.

JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D 1 C T O

EXPEDIENTE NUMERO 836/96

MEDINA ECHEVERRIA VICENTE.

El Juzgado Séptimo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tialnepantia, en su acuerdo, de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordeno emplazarlo por edicto respecto de la demanda formulada en su contra por CALIXTO PASARON MARIA SOLEDAD, mismo que le reclama:

- A) La disolución del vinculo matrimonial que une al señor VICENTE MEDINA ECHEVERRIA
- B).- La pérdida que por derecho le correspondería del bien inmueble que adquirimos durante nuestro matrimonio en favor de la suscrita y de nuestros hijos CESAR Y RUBEN de apellidos MEDINA CALIXTO, en virtud de ser quienes viven con la suscrita y que nos hemos ocupado de cubrir las contribuciones por concepto de impuesto predial, tal como se acredita con los recibos de pago de los últimos cinco años que se anexan a la presente demanda.
- C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la sentencia que recaiga al presente juicio, en favor de la suscrita y de mis hijos CESAR Y RUBEN de apellidos MEDINA CALIXTO.

Haciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, un copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguira el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifiquese.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación. Se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este Distrito Judicial, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic Hilario Gómez Nazario. Rúbrica

92 -14 24 enero y 6 febrero

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D + C T O

Expediente número 847/96, juicio jurisdicción voluntaria, promovido por OSCAR CONDES TORRES, por su propio derecho, diligencias de información de dominio respecto de un terreno de los llamados rústicos de propiedad particular, ubicado en límites del poblado La Puerta del Monte, perteneciente al municipio de Zinacantepec. México, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 222 80 m con Oscar Condés Torres, al sur: 224.50 m con señora Martha Tapia de Omoto, al oriente: 37.45 m con ejido de San Cristóbal Tecolit y Oscar Condés Torres, al poniente: 35.65 m con camino Real y Ejido de La Puerta, con una superficie total aproximada de 8,194.25 m2., ya que el mismo lo ha poseído de buena fe en calidad de propietario, en forma continua, pacifica.

Por lo que el C Juez del Conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para el efecto de que si alguna persona se cree con mayor derecho sobre el inmueble referido, lo deduzca en términos de Ley Dado en Toluca, México, a los ocho días de enero de mit novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

132.-16, 21 y 24 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA

ANDRES MARTIN FLORES DOMINGUEZ, promueve Diligencia de Información de Dominio, Expediente No. 760/96. Un inmueble ubicado en el Barrio de Pueblo Nuevo del Poblado de San Pablo Autopan, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte. 33 30 mts. con Baltazar Flores Domínguez, al sur: 32 90 mts. con Privada, al oriente: 21 00 mts. con calle Manuel Buendia, al poniente: 21 00 mts. con Ramón Hernández. Superficie 696 Mts. Cuadrados

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 6 de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Secretario, Lic Dora Nuño Mejia.-Rúbrica.

137.-16, 21 y 24 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente numero 372/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de RAMIRO PRIOR HERRERA Y/O GILBERTO CAVADA MUÑOZ, el C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día seis de febrero del año de 1997, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Un lote de terreno y construcción adherida ubicada en la calle de Cándido Jaramillo, Manzana 50, Lote 2, Colonia Jesús Jiménez Gallardo, Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.70 mts. con área verde y calle 5 de Diciembre, al sur: 18.70 mts. con lote número 4, al oriente: 9.20 mts. con calle de su ubicación, al poniente: 8.70 mts. con Lote número 1, con una superficie de: 149.50 m2.

El C Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remates la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M.N. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a 18 de diciembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

107 -15, 21 y 24 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente 242/93, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIO T. SANCHEZ CADENA Y RENE ESTRADA CONTRERAS, como endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de SERVICIO DE CARROCERIAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y/O VICENTE CASTILLO BECERRIL El C. Juez señaló las doce horas del día cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado. Un inmueble con construcción ubicado en calle de Ing. Salvador Sánchez Colín No. 108, Toluca Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.20 m, con vesana ahora con calle Salvador Sánchez Colin, al sur. 15.20 m. con resto del lote, al oriente. 72 00 m con el señor Roberto Dottor y Ramiro Gallardo, y al poniente. 72 00 m con el Licenciado Zea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad tomo doce, a fojas sesenta y tres, partida mil novecientos cuatro de fecha quince de marzo de mil novecientos sesenta y seis

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquese postores y acreedores y se tiene como precio para la misma la cantidad de DOS MILLONES VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.-Toluca, México a 8 de enero de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica

89,-14, 20 y 24 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 114, ANGELICA MARIA REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xometla, del municipio de Acolman de este distrito y mide: al norte: 22.00 m con Matías Galicia Valero; al sur: 22.00 m con Isaías Huerta Cárdenas: al oriente: 7.50 m con Avenida Diligencias; al poniente: 7.50 m con Luis Velázquez González. Con superficie de 165 m2.

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 13 de enero de 1997. ELC. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa. Rúbrica.

135.-16, 21 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 2/1997, C ARTURO PEREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 31.50 con Irene Zariñán C.; al sur: 35.50 con Avelina Granada de M; al oriente: 22.10 con Benjamín del Toro C; al poniente: 20.10 con calle Independencia. Superficie 708.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 14 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

159.-16, 21 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 1284/96, C. FELIPE JOSE VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Tillac, B. de San Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 11.00 m con Juliana del Carmen Carrillo Pèrez; al sur. 11.00 m con camino al Pozo; al oriente: 66.00 m con Juliana del Carmen Carrillo Pèrez: al poniente: 66.00 m con Genaro Garcia Carrillo. Superficie aproximada de 726 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 16 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Lic Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

130.-16. 21 y 24 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 268/97, GERMAN REYES XINGU, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 66, San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 12.80 m con Rosalio Shingú Consuelo, al sur: 12.80 m con Marcelo Shingú, al oriente: 15.40 con calle Independencia, al poniente: 14.40 m con Santiago Shingú. Superfície aproximada de: 190.74 m2.

El C Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de enero de 1997.-C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

209.-21, 24 y 29 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 13/97, MARIA MARCELINA LORENZO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio del Morillal paraje denominado "Bolata"

Santiago Oxtempan, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda, al norte: 17.60 m con Abraham Posadas Soto y 41.80 m con Alberto Secundino Lorenzo, al sur: en dos líneas 40.30 m con Santos Lorenzo López y 39.10 m con Bernardo Posadas Soto, al oriente: en dos líneas 21.55 m con Antonio Castro Ventura y 40.60 m con Seferino Lorenzo López, al poniente: 63.20 m con José Lorenzo Cándido. Superficie aproximada de: 3,119.46 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 17 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

211.-21, 24 y 29 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 1772/96, RIVERO CID JOEL APOLINAR, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Fábrica Maria, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda, al norte: 9.00 m con Plazuela, al sur: 9.00 m con Pedro Garcia, al oriente: 8.40 m con Carretera, al poniente: 8.40 m con casa de J. Trinidad Aldana González. Superficie aproximada de: 75.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 08 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

195,-21, 24 y 29 enero.

Exp. 08/97, MAURILIO MENDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Loma de San Miguel Ameyalco Dom. Conocido, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 57.90 m con camino, al sur: 44.70 m con Roberto Balderas, al oriente: 77.85 m con Jesús Maravilla, Reyes González y Félix González, al poniente: 51.80 m con Roberto Balderas. Superficie aproximada de: 3,194.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, México, a 09 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

196.-21, 24 y 29 enero.

Exp 09/97, MAURILIO MENDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Loma de San Miguel Ameyalco paraje Corta Zacate, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 46.00 m con Guadalupe Guillén, al sur: 43.00 m con María de la Cruz, al oriente: 33.40 m con Felipe Cruz, al poniente: 28.00 m con camino Ameyalco Amomolulco. Superficie aproximada de: 1,339.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 09 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

196.-21, 24 y 29 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D | C T O S

Exp. 25/97. NOEMI ISABEL GARIBAY LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Los Parajes, oriente de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 10.70 m con camino, al sur: 10.00 m con Gelacio Guadarrama Montes de Oca, al oriente: 83.80 m con Eraldo Francisco Rutilo Garibay Lagunas, al poniente: 91.60 m con Filiberta Dominguez Benítez. Superficie aproximada de: 908.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tenancingo. México. a 15 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

200.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 26/97, CRISTINA VAZQUEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ramón Morales s/n, Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 11.00 m con calle de Ramón Morales, al sur. 11.00 m con Rafael Dominguez, al oriente: 14.00 m con Rafael Dominguez, al poniente: 11.60 m con Sucesión de la Sra. Simona Ortega, Superficie de: 143.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo. México. a 15 de enero de 1996.-C. Registrador. Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

200 -21, 24 y 29 enero.

Exp. 27/97, ERALDO FRANCISCO RUTILO GARIBAY LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Paraje. Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 11.80 m con camino, al sur: 11.00 m con Gelacio Guadarrama Montes de Oca, al oriente: 75.50 m con Walfre Garibay Lagunas, al poniente: 83.80 m con Noemi Isabel Garibay Lagunas. Superficie aproximada de: 908.00 m2.

EI C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 15 de enero de 1996.-C. Registrador, Lic José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

200.-21, 24 y 29 enero.

Control of the Contro

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp 60/97, ANA MARIA GALICIA HIDALGO Y MAXIMINO RUBEN CERON LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Oaxtepec s/n

esquina calle Fresnillo colonia Buenos Aires Villa San Agustin Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 15 00 m con predio de varios Lotes, al sur: 15.00 m con calle Oaxtepec, al oriente: 15 00 m con propiedad del señor Omar Romero, al poniente: 15.00 m con calle Fresnillo, Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México. a 9 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 61/97. C. EMILIA HERNANDEZ JIMÉNEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas. Iote 11. manzana s/n predio "Texalpa", barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte. 10.00 m con calle Zacatecas, al sur: 10.00 m con Anselma Páez, al oriente: 17.20 m con lote 12, al poniente: 17.45 m con lote 10. Superficie agroximada de. 178.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp 62/97, C. VICENTE ROMERO GUADARRAMA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas, lote 9, manzana s/n predio denominado "Texalpa", barrio Villa San Agustin Atlapulco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Zacatecas, al sur: 10.50 m con Anselma Páez, al oriente: 18.00 m con lote 10, al poniente. 18.00 m con lote 9-A. Superficie aproximada de: 184 50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GÓBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 63/97, MANUEL CHAVEZ CRUZ Y FRANCISCA MENDOZA OLEA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de los Pinos, lote 10. manzana 8. Barrio Xaltipac, predio Xaltipac, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.00 m con predio particular, al sur: 8.00 m con cerrada de los Pinos (segunda), al oriente: 23.50 m con predio particular, al poniente: 23.50 m con lote 11. Superficie aproximada de: 188.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 64/97, ESTHER SALCEDO PUEBLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle privada Molina número 3. predio "Tlatel". Barrio cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y finda, al norte: 11.00 m con propiedad particular, al sur: 11.00 m con Florentino Buendía, al oriente. 47.70 m con Manuel González, al poniente: 47.70 m con Benito Barrera. Superficie aproximada de: 524.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

191.-21, 24 y 29 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5676/96. VICTORINO CRUZ CALLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio denominado Tierra Blanca, manzana S/N lote S/N, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 7.90 m con calle, hoy con Av Jorge Jiménez Cantú, al sur: 8.00 m con Gonzalo Nájera, hoy con Gregorio Juárez, al oriente: 36.20 m con Antonio Sánchez Salazar, al poniente: 34.85 m con José López Olivares, hoy con María Rosalina Luísa López Rocha. Superfície aproximada de: 244.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Texcoco, México a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 3134/96, TERESA MARTINEZ DE CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Cuacuatla, manzana 02, lote 13, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 13 50 m con terreno baldio, al sur: 13 50 m con calle sin nombre, al oriente: 9.00 m con lote 11, al poniente: 9 00 m con lote 15. Superficie aproximada de 121.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 3 de junio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0075/97, ROSARIO HERRERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Altavista, Manzana S/N, lote S/N, predio denominado Techaltitla, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte. 9.90 m con camino a las Minas, al sur: 10.90 m con Arrollo Seco, al oriente: 15.15 m con Fracción 7, al poniente: 17.80 m con Fracción 5. Superficie aproximada de: 167.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

191.-21. 24 y 29 enero.

Exp 0076/97. C. BENJAMIN MUÑOZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cotonia Lomas de Altavista, Manzana 002, lote 24, municipio de Los Reyes La Paz. México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 25, al sur: 15.00 m con lote 23, al oriente: 08.00 m con lote 28, al poniente: 08.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de. 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21. 24 y 29 enero.

Exp. 0049/97, C BEATRIZ PALACIOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlipac, Manzana 2, lote 71, predio denominado "Apantenco" municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 7,30 m con propiedad privada, al sur: 8,00 m con calle sin nombre, al oriente: 14,89 m con lote 70 al poniente: 19,11 m con lote 72. Superficie aproximada de 149,84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0050/97. C. FIDELA GONZALEZ MORALES. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Magdalena Atlipac, Manzana S/N, lote S/N, predio denominado "La Era", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Libertad, al sur: 15.00 m con Guadalupe López, al oriente: 06.00 m con Guadalupe López, al poniente: 06.00 m con Gelacio Navarro Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco. México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp 0048/97, C. SANTOS MARQUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, Manzana 01, lote 47, predio denominado "Apantenco", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8 00 m con calle sin nombre, al sur: 8 00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 46, al poniente: 15.00 m con lote 48. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zarnora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0047/97, C. JUAN NAVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlipac, Manzana 01, lote 89, predio denominado Apantenco, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y línda; al norte: 8.00 m con calle propiedad particular, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 20.57 m con lote 88, al poniente: 20.49 m con lote 90. Superficie aproximada de: 164.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp 0046/97, C. LORENZO NAVA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Magdalena Atlipac, Manzana 01, lote 49, predio denominado "Apantenco", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte, 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con propiedad privada, al oriente: 15.00 m con lote 48, al poniente: 15.00 m con lote 50, Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0045/97, C. MARIA DE LOS ANGELES FIGUEROA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa de La Magdalena Atlipac. Manzana 2, lote 53, predio denominado "Dos Cornejales", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; actualmente Colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, al norte: 8.00 m con lote 43, al sur: 8.00 m con calle Puerto Cozumel, al oriente: 15.00 m con lote 54, al poniente. 15.00 m con lote 52. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0044/97, C. GABINO VASCONCELOS SAN MARTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa de La Magdalena Atlipac, Manzana 2, lote 50, predio denominado "Dos Cornejales",

municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; actualmente Colonia Ampliación Jorge Jiménez Cantú, al norte: 8.00 m con lote 40, al sur: 8.00 m con Puerto Cozumel, al oriente: 15.00 m con lote 51, al poniente: 15.00 m con lote 49 Superficie aproximada de: 120.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0043/97, C. FILIBERTO FERNANDEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. La Magdalena Atlipac, Manzana S/N, lote 10, predio denominado "Cuatixe", municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.70 m con Privada de San Vicente+3.00+11.10 con Francisco Alvarez, al sur 19.80 m con Rosario Domínguez, al oriente: 10.45 m con Calzada San Vicente, al poniente: 16.71 m con Dominga Fernández Páez. Superficie aproximada de 279.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 1787/96, ELVIRA CHAVEZ PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Atenco, manzana 01, lote 07, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 19.00 m y linda con Ramón Guzmán Alvarez, al sur: 19.00 m y linda con Ramón Guzmán Alvarez, al oriente: 8.00 m y linda con calle, al poniente: 8.00 m y linda con sucesión de Laureano Páez. Superficie aproximada de: 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de marzo de 1996 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 0042/97, C. MICAELA LOPEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, manzana 1, lote 24, predio denominado Tlateltitla, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 23; al sur: 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: 8.00 m con el Sr. Gonzalo Nájera; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero

Exp. 0041/97, C. MIGUEL BARBOZA SOLIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González, manzana s/n., lote s/n., predio denominado Tecalco, municipio de Los Reyes la Paz. México, distrito de Texcoco, actualmente Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, mide y linda: al norte 17.21 m con Cupertino López, al sur: 17.21 m con Paulo San Juan; al oriente: 12.00 m con lote baldío; al poniente: 12.00 m con calle. Superficie aproximada de 206.00 m2.

El C Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

191 -21. 24 y 29 enero.

Exp. 0040/97, C. MARIA ISABEL VEGA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 02, lote 78, municipio de Los Reyes la Paz. México, distrito de Texcoco, actualmente Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, mide y linda: al norte: 08.00 m con Inés Avendaño; al sur: 08.00 m con Emilio Galzala; al oriente: 30.00 m con Cetedonio Flores; al poniente: 30.00 m con Carlos Velázquez. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191 -21, 24 y 29 enero

Exp. 0039/97. C. CANDIDO RAMOS TEJEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlipac, manzana s/n., lote s/n., predio denominado Temexco, municipio de Los Reyes la Paz. México, distrito de Texcoco, actualmente Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, mide y linda: al norte: 20.00 m con Maria Guerrero; al sur: 20.00 m con Luis Nájera Valverde; al oriente: 08.00 m con Pedro Páez; al poniente: 08.00 m con calle s/n. Superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero

Exp. 0038/97, C. REBECA GABRIELA TORRES CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 22 Carretera México-Texcoco, en la Magdalena Atlipac, manzana y lote s/n., predio Pozotenco, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide

y linda: al norte: 28.98 m con Almacenadora Monterrey; al sur: 16.66 m con Esther Carranza Luna; al poniente: 23.84 m con Julia Luna. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0036/97. C VALENTINA BAUTISTA JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa de la Magdalena Atlipac, manzana 1, lote 4, predio 2 Cornejales, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, actualmente Colonia Ampl. Jorge Jiménez Cantú, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con tote 5; al oriente: 8.60 m con calle Puerto Vallarta; al poniente: 8.60 m con Sr. Luis González, Superficie aproximada de 129.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0080/97, C. FELIPE GUZMAN VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lornas de Altavista, predio denominado Buenavista, manzana 1, lote 86, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide y finda, al norte, 15.00 m con lote 87; al sur: 15.00 m con lote 85; al oriente: 8.00 m con lote 67; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0079/97, NORMA REYES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, manzana 1, lote 1, del predio Altavista, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte. 25.22 m con calle sin nombre; al sur: 24.85 m con calle sin nombre; al oriente: 22.60 m con lote número 2; al poniente: 1.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 266.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0078/97, SALVADOR BARTOLO VALENCIA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Lomas de Altavista, manzana 5, lote 91, predio Buenavista, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Zona Federal; al sur: 15.00 m con lote 90, al oriente 15.70 m con lote 98; al poniente: 13.50 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 219.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997-El C Registrador. Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

191.-21, 24 y 29 enero.

Exp. 0077/97, CARMELO HERRERA MARTINEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Altavista, manzana 1 lote 12, predio Huachinango, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y lindar al norte: 17.85 m con calle sin nombre, al sur: 15.00 m con lote 11: al oriente: 18.40 m con lote 18 y 19, al poniente: 9.09 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 208.34 m2.

El C Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de enero de 1997-El C. Registrador, Lic Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191 -21, 24 y 29 enero.

Exp. 0037/97. C. ISAIAS AVENDAÑO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. la Magdalena Atlipac, manzana 5, lote 5, predio denominado Jagüey, municipio de Los Reyes la Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9 55 m con Fábrica de Láminas; al sur: 9 70 m con calle Degollado: al oriente: 18.10 m con Francisco I Madero; al poniente: 18.10 m con Sr. Manuel Avendaño Sánchez. Superficie aproximada de 175.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México. a 8 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191 -21, 24 y 29 enero.

Exp. 58/97, C. ARNULFO NIÑO SUASTEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de las Torres, lote 32, manzana sin número. Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 18 05 m y linda con lote 33; al sur 16.40 m y linda con lote 31: al oriente: 8.00 m y linda con lote 30; al poniente: 8.00 m y linda con Avenida de las Torres Superficie aproximada de 137.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191,-21, 24 y 29 enero.

Exp. 59/97, C. AURELIA VICTOR MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble libicado ell Privada de Corregidora, lote 3, manzana 1, predio denominado Cuatepos, Barrio de Santo Domingo Totolco, municipio de Chimalhuacan, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.07 m con propiedad Buendía Cantoal; al sur: 10.07 m con privada de Corregidora, al oriente: 11.99 m con lote 4 propiedad de Miguel Cardoso Reyes; al poniente: 11.93 m con lote 2 propiedad de Reyna Mata. Superficie aproximada de 120.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

191.-21, 24 y 29 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 13113/96. C. TERESA PEREZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz predio "Los Membrillos", municipio de Teoloyucan, mide y linda, al norte, 15.00 m y linda con Enrique Pérez Rosas (actual Luciano Espinosa), al sur 15.00 m y linda con Cruz Pérez (actual Jesús Pérez Rosas), al oriente: 5.00 m y linda con Cruz Perez, al pomente 5.00 m y linda con camino público (actual Av. Niños Héroes). Con una superficie: 75.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 09 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica.

125 -16, 21 y 24 enero.

Exp 8690/96. C RUTILIO GAUTIER MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Bo. Acolco predio "El Solar", municipio de Teoloyucan, mide y linda, al norte, en dos fineas la primera 7.00 m y linda con Froylán Sangines Cornelis y la segunda de 20.50 m y linda con Magdaleno Barrón Flores, al sur 27.50 m y linda con Francisco Resendiz, al oriente, 26.00 m y linda con Rafael Rosas Salinas, al pomente; en dos fineas la primera 7.00 m y linda con calle Allende y la segunda de 19.00 m y linda con Magdaleno Barrón. Con una superficie, 325.50 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 09 de enero de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

125.-16. 21 y 24 enero

Exp 13112/96, C FILEMON FLORES SERRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, mide y linda, al norte: 30.50 y 26.10 m y linda

con la propiedad del señor Isidoro Juárez y la señora Marra Serrano (actual Rubén Silva, Luis Olguín, Miguel Reséndiz y Enrique Cruz), al sur. 44.20 y 14.97 m y linda con el señor Estanistao Flores y el señor Agustín Bernal al oriente. 14.80 y 2.30 m y linda con el señor Agustín Bernal al poniente. 15.30 y 4.00 m y linda con la señora Maria Serrano y cerrada cinco de Mayo Con una superficie: 627.04 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 09 de enero de 1997 - C. Registrador, Lic Carlos Safazar Camacho, Rúbrica

125.-16. 21 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1768/96, ORALIA FIGUEROA SILVA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Real o Zaragoza de Malinaltenango, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte. 31 60 m con Reyna Trujillo de Flores, al sur 32 50 m con Armando Figueroa Pedroza, al oriente 19,30 m con calle Real o Zaragoza, al poniente 17,50 m con Maximiliano Garcia. Superficie aproximada de 589,72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Tenancingo, México a 18 de diciembre de 1996 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

125 -16 21 y 24 enero.

Exp. 2059/96 RUFO ARIZMENDI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "El Copal" en la Rancheria de el Refugio, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte: 123.00 m con Maria Ayala, ai sur 68.00 m con Jesús Arizmendi, al oriente 70.00 m con David Castañeda, al poniente. 77.00 m con Benito Arizmendi Superficie aproximada de 7.019.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Teriancingo. México, a 18 de diciembre de 1996 - C. Registrador. Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

125.-16. 21 y 24 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D | C T O S

N.R. A 008749 N.C. A 06736-S

Exp. 14908/96, C. MANUEL GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Gabriel Leyva s/n en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapatuca distrito de Chalco, DEN, de "El

Ahuehuete" mide y linda, al norte: 14.10 m con calle Gabriel Leyva, al surceste 04.20 m con Esperanza Mendoza, al sureste: 06.00 m con Esperanza Mendoza, al sur: 07.40 m con Esperanza Mendoza, al noroeste: 21.25 m con Alicia Mendoza.

El C Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulacion por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco Estado de México, a 18 de diciembre de 1996 - C. Registrador Oficial Auxiliar. Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

125.-16, 21 y 24 enero

N.R A 008748 N.C. A 06735 S

Exp. 14920/96, C. CONSUELO SANTA OROS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 s/n en la colonia Concepción, municipio de Valte de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte 10.00 m con Maria Crisanto García Martinez, al sur. 10.00 m con calle Norte 9, al oriente: 19.00 m con María Crisanto García Martinez, al poniente: 19.00 m con Juan Oros Olvera José Superficie aproximada de: 190.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promocion y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Chalco. Estado de México, a 18 de diciembre de 1996.-C. Registrador Oficial Auxiliar. Lic Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

125 -16, 21 y 24 enero

NRA 008702 NCA-06719-S

Exp. 14919/96, C. ADOLFA TORRES PELAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6. Colonia Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Esperanza Torres Padilla, al sur: 10.00 m con calle Norte 6 al oriente 19.00 m con Antonio Viñas Borbua, al poniente 19.00 m con Juan González Superficie aproximada de 190.00 m2

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de Méx.. a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Oficial Auxiliar. Lic Francisco Santillán Juárez - Rúbrica.

125.-16, 21 y 24 enero.

N R.A. 008703 N.C A.-06723-S

Exp. 14918/96, C. ADOLFA TORRES PELAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Manuel Altamirano S/N en la Col. Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte 109.80 m con Juan Galván, al sur: 109.80 m con

Avenida Manuel Altamirano, al oriente: 19.20 m con Ma Alejandra Angeles Isidro, al poniente: 19.20 m con Ma de los Angeles Gasca Meza, Superficie aproximada de: 188-16 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de Méx., a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rührica

125 -16, 21 y 24 enero

N.R.A. 008705. N.C.A.-06725-S.

Exp. 14917/96, C. GIUSEPPE SANTINO CAICEROS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, s/n, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.80 m con Melchor Lara Garcia, al sur: 09.80 m con Calle Norte 5, al oriente: 19.00 m con Teodoro Landa de los Santos, al poniente: 19.00 m con Giovanni S. Caiceros Torres. Superficie aproximada de: 186.20 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, Estado de Méx., a 18 de diciembre de 1996 El C. Registrador, Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

125.-16, 21 y 24 enero.

N.R.A. 008706. N.C.A.-06726-S.

Exp. 14916/96. C. ESPERANZA TORRES PEDILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 7, al sur: 10.00 m con Adolfa Torres Peláez, al oriente. 19.00 m con Inés Gallardo Gil, al poniente: 19.00 m con Fulgencio Soto. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco. Estado de Méx., a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

125.-16. 21 y 24 enero.

N.R.A. 008746. N.C.A.-06733-S

Exp. 14915/96, C. ISIDORO LUIS OROS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, Esq. con Poniente 5, en la Col. Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Blanca Irene Alvarado

Quintana, al sur: 09.00 m con calle Norte 9, al oriente, 19.00 m con José Juan Oros Olvera, al poniente: 19.00 m con calle Poniente 5. Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de Méx., a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador, Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

125.-16, 21 y 24 enero.

N.R.A 008659. N.C.A.-06713-S.

Exp. 14914/96, C JUAN CARLOS CARREON GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmecas S/N., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Alcanfor", mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Olmecas, al sur. 10.00 m con José Heriberto Carreón Márquez, al oriente: 10.30 m con Antonio Girón, al poniente: 10.30 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 103.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio.-Chalco, Estado de Méx., a 18 de diciembre de 1996,-El C. Registrador, Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez,-Rúbrica.

125,-16, 21 y 24 enero.

N.R.A 008688. N.C.A 06714-S

Exp. 14913/96, MARTIN ENRIQUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado Tetepeto, mide y linda; al norte: 139.00 m con Alberto de la Rosa, al sur: 109.00 m con barranca de La Arena Prieta, al oriente: 96.00 m con Alberto de la Rosa, al poniente: 121.00 m con Justino Tapia Requena. Superficie aproximada de: 13.459.00 m2

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México. a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

125 -16, 21 y 24 enero

N R A 008690 N.C.A. 06721-S

Exp. 14912/96, C. GLORIA HERRERA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Gabriel Leyva, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Las Peras, mide y linda; al norte: 25.50 m con Rosa Castro Martínez, al sur: 25.50 m con Rafaela Quiroz Serrano, al oriente: 08.00 m con lote baldío, al poniente: 08.00 m con Avenida Gabriel Leyva. Superficie aproximada de: 204.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1996 -El C Registrador Oficial Auxiliar Lic. Francisco Santillán Juárez - Rúbrica.

125 -16 21 y 24 enero.

N R A. 008649. N C.A. 06708-S

Exp. 14911/96 C. MIGUEL ESQUIVEL PEREZ Y MA LUISA LOZANO SAVALA promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Cerrada de Alamos S/N., sobre la calle Alamos en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, denominado El Sembradio, mide y linda; al norte: 16.00 m con Rodolfo Sanchez Ibarra, al sur: 16.00 m con Apolinar Santiago Columna Plaza, al oriente, 09.90 m con Sara Bravo Ortega, al poniente: 09.90 m con Tercera Cerrada de Alamos

ELC. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chatco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1996.-ELC. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez - Rúbrica

125 -16, 21 y 24 enero

N R.A. 008666. N C.A. 06712-S.

Exp. 14910/96. C ROSA MARTINEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Real S/N., en el poblado de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco predio denominado El Cornejal, mide y finda; al norte: 25.00 m con calle Campo Florido, al sur. 33.40 m con Alfonso Valerio, al oriente 95.00 m con Concepción Martinez Martinez, al poniente 118.00 m con camino Real, Superficie aproximada de. 3.109.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1996.-El C Registrador Oficial Auxiliar, Lic Francisco Santillán Juárez, Rúbrica.

125 -16. 21 y 24 enero.

NRA 008679 N.C.A. 06722-S.

Exp. 14909/96, C. MARIA ROSA CARMONA DE ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 S/N., en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 5, al sur: 10.00 m con Isabel Mago Muñoz al oriente: 20.00 m con Esther Guadarrama Cervantes, al poniente: 20.00 m con Filomena Escamilla Rodriguez, Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

125.-16, 21 y 24 enero.

N.R.A. 008710. N.C.A. 06730-S.

Exp. 14905/96. C ROSA FLORES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Las Moras S/N, en el poblado de Coatepec, municipio de ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Capulín, mide y linda; al norte: 13.00 m con Angel Ríos, al sur: 13.00 m con cerrada de Las Moras, al oriente: 32.20 m con Verónica y Teresa Flores Miranda, al poniente. 30.00 m con Ricardo Flores Miranda. Superficie aproximada de, 404.30 m2.

El C Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcán a deducirlo,-Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica

125.-16, 21 y 24 enero.

N.R.A 008709 N.C.A 06729-S.

Exp. 14904, C. VERONICA FLORES MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Moras s/n., en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, denominado El Capulín, mide y linda; al norte: 34.00 m con Angel Ríos; al sur: 34.00 m con Teresa Flores Miranda; al oriente: 18.00 m con calle de Las Moras, al poniente: 16.20 m con Rosa Flores Miranda. Superficie aproximada de 581.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez -Rúbrica.

125.-16, 21 y 24 enero

N.R.A. 008747 N.C.A. 06734-S

Exp. 14907/96, C. JOSE JUAN OROS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9 s/n., en la colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Natalia García Martinez; al sur: 10.00 m con calle Norte 9; al oriente: 19.00 m con Consuelo Santa Oros Olvera; al poniente: 19.00 m con Isidoro Luis Oros Olvera. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Chalco, Estado de México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

125.-16, 21 y 24 enero

N.R.A. 008744. N.C.A. 06731-S.

Exp. 14906/96. C. JORGE BLANCO PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 10 No. 610, en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.75 m con calle Sur 10; al sur, 09.75 m con Reynaldo Cruz Aparicio; al oriente: 20.00 m con Valentin Sosa, al poniente: 20.00 m con Telésforo Silverio Martinez. Superficie aproximada de 195.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco Estado de México, a 18 de diciembre de 1996.-El C. Registrador Oficíal Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

125.-16. 21 y 24 enero

NOTARIA PUBLICA No. 40 NAUCALPAN, MEXICO A VISO NOTARIA L

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago constar:

Que por escritura Pública número 19,335, de fecha 9 de diciembre de 1996, otorgada ante la fe del Licenciado JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ. Notario Público No. Cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepantia, Estado de México, las señoras GUADALUPE CAROLINA CARDENAS Y LARA Y MARIA ASUNCION CARDENAS Y DE LARA, reconocieron la validez de los Testamentos Públicos abiertos otorgados por los señores CAROLINA DE LARA DE CARDENAS Y ALFONSO CARDENAS HERRERA, mediante Escrituras Públicas Números 30,941 y 30,751 respectivamente otorgadas ante la fe del Licenciado Guillermo López Lara, Notario Público número 25 del Distrito Federal, y reconocieron los derechos hereditarios.

Asimismo la señora GUADALUPE CAROLINA CARDENAS Y LARA, aceptó el cargo de Albacea para el que fue instituida manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de diciembre de 1996.

Lic. José Luis Borbolla Pérez.-Rúbrica. Notario Público Número 40.

38-A1.-15 y 24 enero.

NOTARIA PUBLICA No. 15 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. A VISO NOTARIA L

JESUS SANDOVAL PARDO, Titular de la Notaria Pública Número Quince del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 12,161, otorgada ante mí el día 7 de junio de 1995, los señores RAMON, JOSE MANUEL, FELIPE, MARIA DE LA CONCEPCION Y MARIA DEL PILAR, todos ellos de apellidos FERNANDEZ CANGAS, como Unicos y Universales Herederos y Legatarios y los dos primeros además como Albaceas Mancomunados de las Sucesiones Testamentarias a bienes de sus padres los señores don RAMON FERNANDEZ CANGAS y doña CONCEPCION CANGAS FERNANDEZ VIUDA DE FERNANDEZ, radicaron en la Notaría a mi cargo las Sucesiones Testamentarias antes mencionadas, las cuales se acumularon para su tramitación, aceptaron los legados y la herencia instituída en su favor por lo que ambos albaceas mancomunados manifestaron que procederían a formular el inventario y avalúo de los bienes que contiene el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 6 de enero de 1997.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO,-Rúbrica.

Para ser publicado 2 veces de 10 en 10 días.

52.-10 y 24 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 TOLUCA, MEXICO A VISO NOTARIA L

Por Acta 22,053 de enero 17 de 1997, se radicó ante mí la Sucesión de REYNALDO DE LA VEGA GOMEZ, manifestando CARMEN GOMEZ GUARNEROS, que se reconoce sus derechos hereditarios como única y universal heredera, acepta la herencia y en su carácter de Albacea, procede a formar inventarios.

LIC, TEODORO SANDOVAL VALDES.-Rúbrica. NOTARIO NUM. 9 DE TOLUCA, MEX.

Para su publicación de 7 en 7 días.

285.-24 enero y 4 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 TLALNEPANTLA, MEXICO A VISO NOTARIA L

Por escritura número 1,933, de fecha 14 de diciembre de 1996, otorgada en el protocolo a mi cargo, quedaron radicadas las Sucesiones Testamentarias a bienes de los señores RODOLFO ESCALONA MONDRAGON y YOLANDA KASSAB CALDERON, que otorgaron los señores MIGUEL RODOLFO ESCALONA KASSAB y GERALDINA YOLANDA ESCALONA KASSAB, quienes aceptaron la herencia, y la señora GERALDINA YOLANDA ESCALONA KASSAB, aceptó el cargo de albacea, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 14 de diciembre de 1996.

LIC, MA, CRISTINA DEL S. RODRIGUEZ CABRERA.-Rúbrica. NOTARIO PUBLICO No. 47. DISTRITO DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

290.-24 enero y 4 febrero.

NOTARIA PUBLICA No. 47 TLALNEPANTLA, MEXICO. A VISO NOTARIA L

Por escritura número 1,853, de fecha 14 de octubre de 1996, otorgada en el protocolo a mí cargo, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE MARIA RAYMUNDO GUIZAR NAVARRETE, que otorgaron los señores ELVIA DU-PONT JIMENEZ, JOSE, EDUARDO, ILIANA, ALFREDO Y ALEJANDRA, todos de apellidos GUIZAR DU-PONT, la primera aceptó el usufructo vitalicio instituido en su favor y los demás herederos aceptaron la herencia asimísmo los señores ALFREDO e ILIANA, ambos de apellidos GUIZAR DU-PONT, aceptaron el cargo de albaceas designados, quienes formularán el inventario de Ley.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 14 de octubre 1996.

LIC. MA. CRISTINA DEL S. RODRIGUEZ CABRERA. NOTARIO PUBLICO No. 47. DISTRITO DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

291.-24 enero y 4 febrero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE DON OSCAR DAVID FONSECA RODRIGUEZ.

Por instrumento número 17,308, extendido el diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, ante mí y en el protocolo de la notaría a mi cargo, doña María Guadalupe Avila Juárez viuda de Fonseca, por su propio derecho en su calidad de cónyuge supérstite y en su calidad de representante legítima de la menor ALMA LUISA FONSECA AVILA, en ejercicio de la Patria Potestad; doña CARLOTA GIAZUL, doña MACRINA ESPERANZA, DON EMANUEL, doña JUANA y doña FABIOLA EDITH, de apellidos FONSECA AVILA, radicaron la sucesión intestamentaria de don OSCAR DAVID FONSECA RODRIGUEZ, manifestando que la primera en su calidad de cónyuge supérstite y los demás en su calidad de hijos y en consecuencia parientes en línea recta en primer grado del autor de la sucesión, son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas a su matrimonio y nacimientos, agregando que para corroborar lo anterior el día que yo, el notario, se los indique, rendirán una información testimonial.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos de los artículos novecientos cincuenta y uno, novecientos cincuenta y cuatro y un mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer lo anterior por medio de esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos en la ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del juicio, las diecisiete horas del siete de febrero de mil novecientos noventa y siete.

ATENTAMENTE.

EL NOTARIO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-Rúbrica.

289.-24 enero.